

RESOLUCION No. 159 DE 2017

(3 DE OCTUBRE)

Por la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo y
Atención al público en la Personería de Bucaramanga

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades constitucionales y en especial
Las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 0148 del 20 de septiembre de 2017, la Administración Municipal decreta Tarde Cívica en apoyo a la Marcha para la defensa del agua y del Páramo de Santurban, para la tarde del 6 de octubre del presente año.
- b) Que la Personería de Bucaramanga, como garante de la Protección del medio ambiente, se acoge la decisión de la Alcaldía de Bucaramanga, para decretar Tarde Cívica, durante la jornada de la tarde del 6 de octubre de 2017.
- c) Que con el fin de permitir que los servidores públicos de la Personería de Bucaramanga y la ciudadanía en general puedan participar en esta actividad en defensa del Páramo de Santurban, se modificará temporalmente el horario de trabajo y atención al público.
- d) Que es función del Personero, dirigir la acción administrativa de la entidad, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
- e) Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar transitoriamente el horario de trabajo y atención al público, en la Personería de Bucaramanga, el día viernes 6 de octubre de 2017, así: **De 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.**

ARTICULO SEGUNDO: Se exceptúan de las jornadas que se dejan señaladas, los empleados que por razón de sus funciones ejercen horarios y turnos especiales, quienes laboraran de manera ordinaria, caso particular de los Delegados en lo Penal, quienes deberán atender los turnos de disponibilidad como Ministerio Público asignados por la Coordinación de Procuradurías en Asuntos Penales y demás diligencias ante las autoridades competentes que no puedan ser suspendidas o aplazadas.

ARTICULO TERCERO: Informar esta decisión a la comunidad en general a través de los diferentes medios de comunicación.

Dada en Bucaramanga, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Revisó: Cristian Andrés Reyes Aguilar
Secretario General

Elaboró: Sandra Duran G.